

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Bormujos, de acuerdo de pleno delegando competencias para la instrucción y la resolución de los expedientes sancionadores de tráfico a la Diputación Provincial de Sevilla (OPAEF). (PP. 2018/2016).*

Don Francisco Miguel Molina Haro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día veintinueve de octubre de dos mil quince, entre otros asuntos, acordó, con mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero. Delegar a la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), como ente instrumental de la misma, la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico por infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, cometidas en vía urbana, así como las funciones recaudatorias, tanto en período voluntario como ejecutivo, de las multas impuestas.

Segundo. Suscribir el modelo de convenio de multas aprobado por la Diputación de Sevilla, y cuyo texto ha sido publicado en el BOP de Sevilla núm. 245, de fecha 20 de octubre de 2012, denominado «Convenio Tipo para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación».

Tercero. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente la firma del correspondiente Convenio de delegación, y realizar cuantas actuaciones, públicas o privadas, sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, así como remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 11 de agosto de 2016.- El Alcalde, Francisco Miguel Molina Haro.